

Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

◆ **Que se revea la ubicación del horno del cementerio de San José de Mayo**

EDILA MARIELA PELÁEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

(Se transmiten imágenes y videos audiovisuales).

Como primer tema, quiero transmitir una inquietud de vecinos y vecinas del barrio Cementerio.

En el cementerio de la ciudad de San José de Mayo se queman los ataúdes, nailon, telas, papel y todo tipo de materia orgánica e inorgánica resultante de la reducción de los cadáveres, en un horno ubicado sobre la calle Lavalleja, esquina Canaro.

El mismo se prende a diferentes horas del día, lo que produce la emanación de abundante humo, donde, sin dudas, hay contaminantes tóxicos: los residuos no desaparecen con la combustión, sino que solo se transforman en gases líquidos y cenizas. Esta transformación puede, además, producir nuevos compuestos aún más tóxicos.

Estamos hablando de una fuente de contaminación ambiental que se encuentra localizada a pocos metros de las casas, contaminación de las plantas, de la tierra y del agua y contaminación del aire que respiran las personas que allí viven y que pude comprobar allí el desagradable olor y la clara presencia de contaminantes, que hace muy difícil respirar con normalidad.

Vecinos y vecinas de esa zona reclaman por su derecho a respirar

aire puro, lo que configura uno de los elementos vitales del derecho a un medio ambiente saludable y sostenible. El derecho al aire limpio es un derecho humano y, si no lo tenemos, no podemos gozar de salud, y por su salud es que reclaman.

Si bien han trasladado su inquietud a diferentes jerarcas del Ejecutivo Departamental, no han tenido solución al problema planteado, por lo que solicitan a este Cuerpo legislativo su intervención para la búsqueda de una pronta solución.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y a la prensa.

◆ **Preocupación por basurales endémicos**

(Se transmiten imágenes y videos audiovisuales).

Queremos plantear, también, nuestra preocupación por otro tema que ya tendríamos que tener resuelto a nivel departamental: los basurales endémicos.

Traemos fotografías y videos de dos zonas que sufren este problema desde larga data. Uno de ellos es el Camino a Minuanes del Río, lugar conocido como «Las Maragatas», y el otro es el límite con la ciudad de Santa Lucía.

Es oportuno recordar lo que dispone la Ley 19.829 en relación a la gestión integral de residuos, que, en su Artículo 6, establece como deber general para los gobiernos departamentales minimizar la generación de residuos y gestionar los mismos de acuerdo a lo que establece

la presente ley, mientras que en el Artículo 12, en el Literal B, dice: «Se debe promover la disminución de la generación, la segregación en origen y la recolección selectiva, como criterios básicos en la gestión de los residuos domiciliarios».

Los residuos son causa de muchas enfermedades, porque en ellos se multiplican microbios y otras plagas, como moscas, cucarachas y ratas. También atraen a perros y a otros animales que pueden transmitirlos. Además, generan malos olores y contaminan los espacios públicos.

Los basurales que vemos hoy están ambos a orillas de los ríos San José y Santa Lucía. Es doblemente preocupante ver cómo ganan territorio con la crecida de los ríos, esparciendo la contaminación.

Se debe educar a la población de forma urgente, buscando concientizarla, así como promover los espacios naturales libres de residuos. El Gobierno Departamental debe contribuir con iniciativa y voluntad política para que se implemente la Ley Integral de Residuos Sólidos en todos sus alcances.

En el Congreso Nacional de Ediles recibimos un acotado informe del representante del Ministerio de Ambiente, donde se puso énfasis en que la gestión de los residuos urbanos es competencia de los gobiernos departamentales, informando, además, que se hizo una transferencia de USD 17.000.000 a las intendencias para invertir en equipamiento y logística.

Está la ley, tienen los recursos y, además, una sociedad preocupada por la temática. Las soluciones no admiten demora.

Solicito que la versión taquigráfica

de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, al Congreso Nacional de Ediles, al Ministerio de Ambiente y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.